



65 años

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

**ACUERDO NÚMERO 003**  
14 de abril de 2011

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Por medio del cual se determinan el incremento salarial para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2011.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren los artículos 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489, Decreto 1052 de 2006, Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín.

Que dicho incremento fue aprobado en la reunión del 14 de abril de 2011 mediante el acta No.002, y con cargo al rubro de recursos propios de la institución,

Que en virtud de lo expuesto,

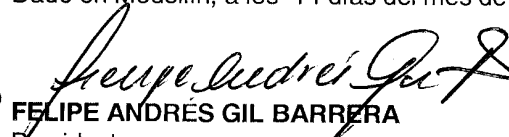
**ACUERDA:**


**ARTICULO PRIMERO.** Determinar incremento salarial del 4% al personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el año 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los incrementos aprobados en el presente acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2011 de manera retroactiva.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de abril de 2011.

  
FEB  
**FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA**  
Presidente

  
**BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ**  
Secretario

